



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 594 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 21 SEP 2016



### VISTOS:

El Oficio N° 662-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 09 de setiembre de 2016, mediante el cual, el Director de Recursos Humanos, solita la aprobación del Plan de Capacitación "Vigilancia y Seguridad en la UNTRM"; y el Proveído de fecha 09 de setiembre de 2016, mediante la cual, el Rector dispone proyectar la Resolución; y,



### CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, el Reglamento de la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su artículo 28, señala que la capacitación, cualquiera que sea su modalidad, debe realizarse dentro de la jornada de trabajo. La capacitación puede ser impartida por el empleador, directamente o través de terceros. En ningún caso el costo de la formación recae sobre los trabajadores, debiendo ser asumido íntegramente por el empleador;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 255-2016-UNTRM/CU, de fecha 01 de setiembre de 2016, se resuelve aprobar el Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo 2016 - 2018 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, mediante Oficio N° 058-2016-UNTRM-DGA-DRH/SDGYDC, de fecha 31 de agosto de 2016, el Técnico de la Sub Dirección de Gestión y Desarrollo de Capacidades, hace llegar el Plan de Capacitación "Vigilancia y Seguridad en la UNTRM", para su revisión y posterior aprobación mediante acto resolutivo;

Que, con Informe N° 2022-2016-UNTRM-R-DGA-DPP, de fecha 16 de setiembre de 2016, el Director de Planificación y Presupuesto, hace llegar la certificación presupuestaria para atender con el plan de experiencia académica "Vigilancia y Seguridad en la UNTRM";

Que, mediante documento de vistos, el Director de Recursos Humanos, solicita la emisión del acto resolutivo aprobando el plan de capacitación "Vigilancia y Seguridad en la UNTRM" con la finalidad de que sea ejecutado en las fechas programadas;

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 594 -2016-UNTRM/R

SE RESUELVE:



**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Plan de Experiencia Académica: "Vigilancia y Seguridad en la UNTRM", organizado por la Dirección de Recursos Humanos de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en cuatro (04) folios hábiles.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados de forma y modo de Ley para conocimientos y fines.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Majcelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Elias Alberto Torres Armas, Ms.C.  
Secretario General (e)

JMQR  
EATA/SG  
Lney



## PLAN DE EXPERIENCIA ACADÉMICA

### I. IDENTIFICACIÓN

#### 1. De la actividad

- 1.1 **Denominación:** "Vigilancia y Seguridad en la UNTRM"
- 1.2 **Tipo:** Curso-Taller
- 1.3 **Duración:** 29, 30 de setiembre y 1° de octubre del 2016
- 1.4 **Horario:** 2:00 a 6:00 p.m.
- 1.5 **Extensión Horaria:** 12 horas cronológicas
- 1.6 **Sede:** Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

#### 2. Del Organizador

Dirección de Recursos Humanos – SDGYDC

**Msc. Alex Alonso Pinzón Chunga**

Director de Recursos Humanos

**Responsable: Adela Mercedes Guevara Rubio**

Tco. De la Sub Dirección de Gestión y Desarrollo de Capacidades

Correo electrónico, celular: [adela.quevara@untrm.edu.pe](mailto:adela.quevara@untrm.edu.pe)

### II. DESCRIPCIÓN Y FUNDAMENTACIÓN.-La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas desde el año 2003 cuenta con personal de vigilancia y seguridad, los cuales desempeñan sus funciones de acuerdo a las normas y reglamentos nacionales y propios de la universidad.

Según la Directiva N° 014-2015-UNTRM-DGA aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 159-2015-UNTRM-CU, se establecen las normas y disposiciones de seguridad y vigilancia, orientadas a mejorar el sistema de seguridad de las personas, bienes muebles e inmuebles de la UNTRM, estableciendo las responsabilidades, las disposiciones generales,, disposiciones específicas como el control del personal de la UNTRM, de las obligaciones del personal de seguridad y vigilancia para el control de personal y estudiantes de la UNTRM, del control de personas externas, del ingreso de autoridades, del ingreso de delegaciones, del control de vehículos, de los bienes y materiales, de la seguridad de las instalaciones, de las responsabilidades del supervisor de turno, de las restricciones de ingreso a la ciudad universitaria, de las faltas y sanciones; por lo que es necesario que el personal conozca el mismo; así como el poder recibir capacitación que fortalezca sus conocimientos y capacidades; redundando en la mejora del desempeño de sus funciones y el servicio que brinda.

### III. OBJETIVO:

Fortalezca los conocimientos y capacidades del personal de seguridad y vigilancia de la UNTRM, para un buen desempeño de sus funciones y un mejor servicio.

### IV. ESTRATEGIAS DE DESARROLLO

#### 4.1 Programación:





**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

Dirección de Recursos Humanos

Sub Dirección de Gestión y Desarrollo de Capacidades

Hora:	Actividad:	Responsable:
<b>PRIMERA DÍA (TARDE), JUEVES 29 DE SETIEMBRE:</b>		
2:00 a 2:15 p.m.	Registro de participantes	Comisión Organizadora
2:15 a 3:00 p.m.	Ceremonia de inicio del evento	Organizadora
3:00 a 3:30 p.m.	La UNTRM, visión, misión, objetivos-documentos de gestión. Carreras. (exposición breve para conocimiento de los vigilantes). Estatuto.	<b>M.V. William Bardales Escalante</b> Director DGA-UNTRM
3:30 a 4:00 p.m.	Seguridad y Vigilancia en la UNTRM Directiva N° 014-2015: Base legal, responsabilidad, disposiciones generales, disposiciones específicas (control de personal y estudiantes de la UNTRM, personas externas, ingreso de autoridades, ingreso de delegaciones, control de vehículos).	<b>Ms.C. Alex Alonso Pinzón Chunga</b> Director de Recursos Humanos-UNTRM
4:00 a 4:30 p.m.	Directiva N° 014-2015: Control de los bienes materiales, seguridad de las instalaciones, responsabilidades del supervisor de turno, restricciones de ingreso a la ciudad universitaria, faltas y sanciones, disposiciones complementarias).	Dirección de Asesoría Legal-UNTRM
<b>4:30 a 4:45 p.m.</b>	<b>REFRIGERIO</b>	
4:45 a 5:45 p.m.	"Autoestima"	<b>Psic. Celia Bustamante</b> Dirección de Proyección y Responsabilidad Social Universitaria-UNTRM
5:45 a 6:30 p.m.	"Trato a la personas"	Comunicadora Social
<b>SEGUNDO DÍA (TARDE), VIERNES 30 DE SETIEMBRE:</b>		
1.45 a 2:00 p.m.	Registro de participantes	Comisión Organizadora
2:00 a 3:30 p.m.	Función del personal de vigilancia antes sismos. Lugares de seguridad en la UNTRM	Oficina Regional de Defensa Nacional, Civil y Seguridad Ciudadana.
3:30 a 5:30 p.m.	Incendios-Uso de extintores	Campania de Bomberos n° 101 Higos Urco-Chachapoyas.
<b>5:30-5:45 p.m</b>	<b>REFRIGERIO</b>	
5:45 a 6:30 p.m.	Protocolo-vigilantes	<b>Lic. Jorge Luis Ruiz Montano-Secretario General de la MPCH</b>
<b>TERCER DIA (MAÑANA): SÁBADO 01 DE OCTUBRE</b>		
8:00 a 8:10 a.m.	Registro de participantes	Comisión Organizadora
8:10 a 10:00 a.m.	Primeros auxilios (teoría-práctica)	<b>Lic. Elmer Frías</b> Certificado RCP-Básico-Intermedio-Avanzado
<b>10:00 a 10.15 a.m.</b>	<b>REFRIGERIO</b>	
10:15 a 1:00 p.m.	Primeros auxilios (teoría-práctica)	<b>Lic. Elmer Frías</b> Certificado RCP-Básico-Intermedio-Avanzado





**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

Dirección de Recursos Humanos

Sub Dirección de Gestión y Desarrollo de Capacidades

**4.2 Metodología o técnicas de desarrollo de las actividades:** expositivo, preguntas y respuestas directas, prácticas.

**4.3 Recursos**

**4.3.1 Humanos**

a) Comisión Organizadora.

**MsC. Alex Alonso Pinzón Chunga**

Director de Recursos Humanos

**Responsable: Adela Mercedes Guevara Rubio**

Tco. De la Sub Dirección de Gestión y Desarrollo de Capacidades

**Apoyo secretarial:** Iris Santillán Torres – Secretaria INAAK

**Apoyo logístico:** Alcira Mercedes Maslucan Mendoza- Personal UNTRM.

**4.3.2 Físicos:** se realizará en el auditorio de la Sede Administrativa e instalaciones de la UNTRM.

**4.3.3 Materiales:** Data show, ecran, control remoto, separatas y otros.

**4.4 Evaluación.-** Se evaluará aplicando una prueba de entrada y salida de conocimiento de la Directiva N° 014-2015-UNTRM-DGA; así como la prueba de salida que es parte anexo del PDP 2016 de la UNTRM.

**4.5 Certificación.-** Se otorgará certificado firmado por el Sr. Rector y registrado en Secretaria General a los participantes que asistieron puntualmente al 100% del curso taller. Los que asistieron eventualmente una constancia firmada por la Dirección General de Administración.

**V. INFORMACIÓN PUBLICITARIA** (Sólo para dar a conocer al personal de vigilancia, considerando que la capacitación se realizará para el personal de la UNTRM que se encargue de este servicio).

**Primera fecha:**

- Vacantes: 30
- Costo de participación: 0.00 soles
- Certificación 15 horas pedagógicas; de acuerdo al formato y registro establecido por la UNTRM.
- Informes e inscripciones:  
Se inscribirán a los 15 vigilantes de la UNTRM bajo el servicio de CAS;  
Se podrán inscribir voluntariamente los vigilantes de proyectos y otros módulos de la UNTRM

**VI. PRESUPUESTO:**

6.1 Ingresos. 0.00

6.2 Egresos. Detallar las fuentes de egresos (bienes, servicios, otros) y montos.





**UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

Dirección de Recursos Humanos

Sub Dirección de Gestión y Desarrollo de Capacidades

Recursos	Monto S/.
Pago expositores	100.00
Materiales para los talleres: <u>Autoestima</u> : Narices de dunlopillo, papeles de colores, papelotes, plumones de colores. <u>Primeros Auxilios</u> : gasa, alcohol, agua oxigenada, vendas de diferentes medidas, férulas, jabón, papel toalla. <u>Incendios</u> : llenado de extintores de la Compañía de Bomberos (S/. 180.00). Cartones, cajas, un galon de gasolina.	500.00
30 libretas de apuntes con logo UNTRM	300.00
30 lapiceros	60.00
Impresión de certificados (40)	120.00
Refrigerios tres veces (120 por vez)	360.00
Papel adhesivo e impresión logo UNTRM	50.00
Micas A4 (50)	25.00
Bidon de agua	15.00
<b>TOTAL:</b>	<b>1,530.00</b>



6.2.1 Fuente de financiamiento: recursos de la UNTRM.

**VII. PRESENTACIÓN DEL INFORME FINAL**

Hasta el 16 de setiembre del 2016 a la Dirección de Recursos Humanos